



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2026,
Volumen 10, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i3

PROBLEMAS EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO EN EL ESTADO DE HIDALGO.

**PROBLEMS IN THE PREPARATION OF THE STANDARDIZED
POLICE REPORT IN THE STATE OF HIDALGO.**

Yohana Castañeda Castañeda
Centro Universitario Continental

Problemas En La Elaboración Del Informe Policial Homologado En El Estado De Hidalgo.

Yohana Castañeda Castañeda¹

cacson21d13@redcuc.edu.mx

<https://orcid.org/0009-0007-3715-2074>

Centro Universitario Continental

México.

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo analizar las principales problemáticas que se presentan en la elaboración del Informe Policial Homologado en el Estado de Hidalgo y las consecuencias jurídicas que dichas deficiencias generan dentro del sistema penal acusatorio. El Informe Policial Homologado constituye uno de los actos de investigación más relevantes, debido a que permite documentar las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionadas con la posible comisión de un hecho delictivo, conforme a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales (Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP], 2025)². De acuerdo con Carbonell (2022)³, la adecuada actuación policial representa un elemento fundamental para garantizar la legalidad y eficacia de la investigación criminal dentro del sistema acusatorio. Asimismo, Binder (2005)⁴ sostiene que las deficiencias en los primeros actos de investigación pueden vulnerar derechos fundamentales y afectar el debido proceso. La investigación se desarrolló mediante una metodología cualitativa con enfoque documental y jurídico, a través del análisis de legislación, doctrina y criterios jurisprudenciales relacionados con la función policial y la integración del Informe Policial Homologado. Entre los principales hallazgos se identificó la existencia de errores recurrentes en la redacción de los informes, omisión de datos relevantes, inconsistencias narrativas y falta de capacitación especializada del personal policial, lo que repercute directamente en la eficacia probatoria y en la correcta conducción de las investigaciones penales. Finalmente, se concluye que resulta indispensable fortalecer los mecanismos de capacitación, supervisión y profesionalización policial, con el propósito de garantizar una adecuada integración del Informe Policial Homologado y contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia penal en el Estado de Hidalgo.

Palabras clave: Informe Policial Homologado; sistema penal acusatorio; función policial; actos de investigación; debido proceso.

¹ Autor principal

Correspondencia: cacson21d13@redcuc.edu.mx

² Código Nacional de Procedimientos Penales. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/>

³ Carbonell, M. (2022). Sistema penal acusatorio. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>

⁴ Binder, A. M. (2005). Introducción al derecho procesal penal (2.ª ed.). Ad-Hoc. <https://editorial.tirant.com/es/libro/introduccion-al-derecho-procesal-penal-9789508941855>

Problems in the Preparation of the Standardized Police Report in the State of Hidalgo.

ABSTRACT

This article aims to analyze the main problems in the preparation of the Standardized Police Report in the State of Hidalgo and the legal consequences that these deficiencies generate within the accusatory criminal justice system. The Standardized Police Report constitutes one of the most important investigative acts because it documents the circumstances of time, manner, and place related to the possible commission of a criminal offense, in accordance with the National Code of Criminal Procedures (National Code of Criminal Procedures [NCCP], 2025)⁵. According to Carbonell (2022)⁶, proper police performance is essential to guarantee legality and effectiveness in criminal investigations within the accusatory system. Likewise, Binder (2005)⁷ states that deficiencies in the initial investigative acts may violate fundamental rights and affect due process. This research was developed through a qualitative methodology with a documentary and legal approach, based on the analysis of legislation, doctrine, and jurisprudential criteria related to police functions and the preparation of the Standardized Police Report. Among the main findings, recurring errors in report writing, omission of relevant information, narrative inconsistencies, and lack of specialized police training were identified, which directly affect evidentiary effectiveness and the proper conduct of criminal investigations. Finally, the study concludes that it is necessary to strengthen police training, supervision, and professionalization mechanisms in order to ensure the correct preparation of the Standardized Police Report and contribute to the strengthening of the criminal justice system in the State of Hidalgo.

Keywords: Standardized Police Report; accusatory criminal justice system; police function; investigative acts, due process.

Artículo recibido 25 abril 2026

Aceptado para publicación: 25 mayo 2026

⁵ Código Nacional de Procedimientos Penales. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/>

⁶ Carbonell, M. (2022). Sistema penal acusatorio. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>

⁷ Binder, A. M. (2005). Introducción al derecho procesal penal (2.ª ed.). Ad-Hoc. <https://editorial.tirant.com/es/libro/introduccion-al-derecho-procesal-penal-9789508941855>



INTRODUCCIÓN

La seguridad pública y la procuración de justicia constituyen funciones esenciales del Estado mexicano, particularmente dentro del sistema penal acusatorio instaurado a partir de la reforma constitucional de 2008. En este modelo de justicia, la actuación de los cuerpos policiales adquiere una relevancia trascendental, debido a que los primeros actos de investigación realizados por los elementos de seguridad pública pueden influir directamente en la legalidad, eficacia y validez de las investigaciones penales. Dentro de dichas actuaciones destaca la elaboración del Informe Policial Homologado, documento mediante el cual los policías registran los hechos posiblemente constitutivos de delito, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como las diligencias efectuadas durante su intervención. De acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales (2025)⁸, este instrumento representa uno de los principales medios de documentación de los actos de investigación dentro del proceso penal mexicano.

No obstante, en la práctica persisten diversas problemáticas relacionadas con la correcta elaboración del Informe Policial Homologado, especialmente en entidades federativas como el Estado de Hidalgo, donde frecuentemente se advierten deficiencias técnicas, omisiones de información relevante, inconsistencias narrativas y errores en la integración de datos. Estas irregularidades pueden generar consecuencias jurídicas importantes, tales como vulneraciones al debido proceso, afectaciones a la cadena de custodia, pérdida de eficacia probatoria e incluso la nulidad de determinados actos de investigación. En este sentido, Binder (2005)⁹ sostiene que las deficiencias en los actos iniciales de investigación repercuten directamente en la legitimidad del proceso penal, debido a que constituyen la base sobre la cual se estructura la teoría del caso del Ministerio Público.

La importancia de abordar esta problemática radica en que el Informe Policial Homologado no solamente constituye un requisito administrativo, sino un instrumento jurídico indispensable para garantizar la legalidad de las actuaciones policiales y la protección de los derechos fundamentales de las personas involucradas en un procedimiento penal. Asimismo, Carbonell (2022)¹⁰ señala que el sistema penal acusatorio exige una actuación policial profesional, técnica y ajustada a los principios

⁸ Código Nacional de Procedimientos Penales. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/>

⁹ Binder, A. M. (2005). Introducción al derecho procesal penal (2.ª ed.). Ad-Hoc. <https://editorial.tirant.com/es/libro/introduccion-al-derecho-procesal-penal-9789508941855>

¹⁰ Carbonell, M. (2022). Sistema penal acusatorio. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>



constitucionales, pues cualquier irregularidad en la actuación de los primeros respondientes puede comprometer la eficacia de la investigación y el acceso a la justicia. Por ello, analizar las deficiencias existentes en la elaboración del Informe Policial Homologado resulta relevante para identificar áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento institucional y al adecuado funcionamiento del sistema de justicia penal en Hidalgo.

Desde el ámbito teórico, la presente investigación se sustenta principalmente en los postulados del sistema penal acusatorio, la teoría del debido proceso y la función policial dentro de la investigación criminal. Estas perspectivas permiten comprender la importancia de los actos de investigación y la necesidad de que las actuaciones policiales se encuentren debidamente fundamentadas y documentadas. Asimismo, se retoman conceptos relacionados con la cadena de custodia, legalidad procesal y eficacia probatoria, desarrollados por diversos autores especializados en derecho procesal penal y ciencias penales.

En cuanto a los antecedentes investigativos, diversos estudios han abordado la relevancia de la actuación policial dentro del sistema acusatorio mexicano, particularmente en temas relacionados con cadena de custodia, preservación del lugar de los hechos y legalidad de las detenciones. Sin embargo, existen pocos trabajos enfocados específicamente en las problemáticas que enfrenta el personal policial al momento de elaborar el Informe Policial Homologado en el Estado de Hidalgo, lo cual evidencia un vacío de investigación que justifica el desarrollo del presente estudio. En consecuencia, este trabajo busca aportar un análisis jurídico y práctico sobre las principales deficiencias detectadas en la integración de dichos informes y sus repercusiones procesales.

La investigación se desarrolla dentro del contexto jurídico mexicano contemporáneo, caracterizado por la consolidación del sistema penal acusatorio y por la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los cuerpos policiales. Particularmente en Hidalgo, el correcto desempeño de los primeros respondientes representa un desafío constante debido a factores como la insuficiente capacitación técnica, la carga laboral y la complejidad de los procedimientos establecidos por la normatividad vigente. En este sentido, resulta necesario examinar las condiciones bajo las cuales se elaboran los Informes Policiales Homologados y las implicaciones que ello genera en la procuración de justicia.

Finalmente, el objetivo general de la presente investigación consiste en analizar las principales problemáticas en la elaboración del Informe Policial Homologado en el Estado de Hidalgo y las



consecuencias jurídicas que dichas deficiencias generan dentro del sistema penal acusatorio, con la finalidad de proponer mecanismos que contribuyan a mejorar la actuación policial y fortalecer la eficacia de las investigaciones penales.

La capacitación policial dentro del sistema penal acusatorio representa un elemento fundamental para garantizar actuaciones apegadas a los principios de legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos. La reforma constitucional en materia penal transformó significativamente las funciones de los cuerpos de seguridad pública, otorgándoles mayores responsabilidades dentro de la investigación criminal y exigiendo conocimientos técnicos y jurídicos especializados. No obstante, la transición hacia este nuevo modelo de justicia ha evidenciado diversas dificultades en la preparación de los elementos policiales, particularmente en la correcta elaboración del Informe Policial Homologado. De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025)¹¹, la profesionalización policial constituye una obligación institucional permanente, orientada a fortalecer las capacidades operativas y jurídicas de los integrantes de las corporaciones de seguridad pública.

Asimismo, la insuficiente capacitación policial no solamente impacta en la calidad técnica de los informes, sino también en la percepción social sobre la eficacia y legitimidad de las instituciones encargadas de la procuración de justicia. Cuando los actos de investigación presentan deficiencias o irregularidades, se genera desconfianza ciudadana respecto del actuar de las autoridades, además de obstaculizar el esclarecimiento de los hechos delictivos. En este sentido, diversos estudios sostienen que la profesionalización policial constituye uno de los principales retos del sistema penal acusatorio mexicano, debido a que el personal operativo requiere actualizar constantemente sus conocimientos para responder adecuadamente a las exigencias procesales actuales (Carbonell, 2022)¹².

De igual manera, resulta importante considerar que el Informe Policial Homologado no debe entenderse únicamente como un formato administrativo, sino como un instrumento jurídico con valor procesal que puede influir directamente en las decisiones del Ministerio Público y de los órganos jurisdiccionales. Por ello, la correcta integración de este documento exige habilidades de observación, análisis, redacción y conocimiento normativo por parte de los primeros respondientes. En consecuencia, la presente investigación busca visibilizar la necesidad de fortalecer los programas de capacitación policial en el

¹¹ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

¹² Carbonell, M. (2022). Sistema penal acusatorio. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>



Estado de Hidalgo, con el propósito de mejorar la calidad de los actos de investigación y contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia penal mexicano.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, debido a que tiene como finalidad analizar e interpretar las problemáticas existentes en la elaboración del Informe Policial Homologado en el Estado de Hidalgo, así como las consecuencias jurídicas derivadas de dichas deficiencias dentro del sistema penal acusatorio. De acuerdo con Hernández Sampieri y Mendoza (2018)¹³, el enfoque cualitativo permite comprender fenómenos sociales y jurídicos a partir del análisis de significados, prácticas y contextos específicos, lo cual resulta adecuado para el estudio de la actuación policial y los actos de investigación.

El tipo de investigación es descriptivo y documental. Es descriptivo porque busca identificar y explicar las principales irregularidades que se presentan en la elaboración del Informe Policial Homologado, tales como errores de redacción, omisión de datos relevantes, inconsistencias narrativas y deficiencias técnicas en la documentación policial. Asimismo, es documental debido a que el estudio se sustentó en el análisis de fuentes normativas, doctrinales y jurisprudenciales relacionadas con el sistema penal acusatorio, la función policial y los actos de investigación. Según Arias (2012)¹⁴, la investigación documental consiste en la revisión, análisis e interpretación de información obtenida a partir de documentos oficiales, libros, artículos científicos y disposiciones legales.

Respecto al diseño metodológico, la investigación presenta un diseño no experimental y transversal. Es no experimental porque no se manipularon variables ni se alteraron las condiciones naturales del fenómeno estudiado, sino que únicamente se analizaron las problemáticas existentes en la práctica jurídica y policial. Del mismo modo, es transversal debido a que el estudio se realizó en un periodo determinado, analizando información vigente relacionada con la elaboración del Informe Policial Homologado en el contexto actual del sistema penal acusatorio mexicano.

La población de estudio estuvo conformada por legislación nacional, criterios jurisprudenciales, doctrina especializada y documentos institucionales vinculados con la función policial y la elaboración del Informe Policial Homologado. Entre las principales fuentes consultadas destacan la Constitución

¹³ Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

¹⁴ Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6.ª ed.). Episteme. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>



Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁵, el Código Nacional de Procedimientos Penales¹⁶, protocolos de actuación policial y literatura especializada en derecho procesal penal y ciencias penales. Asimismo, se revisaron aportaciones doctrinales de autores como Binder (2005)¹⁷ y Carbonell (2022)¹⁸, quienes abordan la relevancia de la actuación policial dentro del sistema acusatorio.

La técnica principal de recolección de información fue la revisión documental, mediante el análisis sistemático de libros, artículos académicos, legislación vigente y criterios jurisprudenciales relacionados con el objeto de estudio. Como instrumentos de apoyo se utilizaron fichas de análisis documental y matriz de sistematización de información, las cuales permitieron organizar los datos obtenidos y clasificar las principales problemáticas identificadas en la elaboración del Informe Policial Homologado. En cuanto a las consideraciones éticas, la investigación respetó los principios de objetividad, veracidad y rigor académico, utilizando exclusivamente fuentes confiables y verificables. Asimismo, se procuró citar adecuadamente todas las fuentes consultadas conforme al Manual de Publicaciones de la American Psychological Association en su séptima edición, evitando cualquier forma de plagio o apropiación indebida de información académica.

Como criterios de inclusión se consideraron documentos legales vigentes, doctrina especializada en sistema penal acusatorio y estudios relacionados con la función policial y los actos de investigación en México. Por otra parte, se excluyeron fuentes carentes de sustento académico, información desactualizada y documentos que no guardaran relación directa con el objeto de estudio.

Asimismo, para el desarrollo de la investigación se empleó el método analítico-jurídico, el cual permitió descomponer y examinar cada uno de los elementos que integran el Informe Policial Homologado, así como las obligaciones legales que corresponden a los cuerpos policiales dentro del sistema penal acusatorio. A través de este método fue posible identificar las principales deficiencias presentes en la elaboración de dichos informes y relacionarlas con las consecuencias procesales que pueden derivarse de una incorrecta actuación policial. Según Hernández Sampieri y Mendoza (2018)¹⁹, el análisis

¹⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹⁶ Código Nacional de Procedimientos Penales. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/>

¹⁷ Binder, A. M. (2005). Introducción al derecho procesal penal (2.ª ed.). Ad-Hoc. <https://editorial.tirant.com/es/libro/introduccion-al-derecho-procesal-penal-9789508941855>

¹⁸ Carbonell, M. (2022). Sistema penal acusatorio. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>

¹⁹ Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>



cualitativo permite interpretar fenómenos complejos a partir de la relación existente entre las normas, las prácticas institucionales y el contexto social en el que se desarrollan.

De igual manera, se utilizó el método comparativo con la finalidad de contrastar las disposiciones normativas aplicables al Informe Policial Homologado con la práctica operativa desarrollada por los primeros respondientes dentro del Estado de Hidalgo. Este análisis permitió identificar discrepancias entre lo establecido por la legislación vigente y las problemáticas que persisten en la actuación policial cotidiana, particularmente en aspectos relacionados con la capacitación técnica y jurídica de los elementos policiales. Arias (2012) ²⁰señala que el método comparativo facilita el estudio de similitudes y diferencias entre fenómenos jurídicos e institucionales, permitiendo generar interpretaciones más amplias sobre el objeto de investigación.

Por otra parte, el proceso de investigación se desarrolló bajo criterios de sistematicidad y rigor académico, organizando la información obtenida mediante categorías de análisis relacionadas con capacitación policial, legalidad procesal, cadena de custodia, debido proceso y eficacia probatoria. Estas categorías permitieron clasificar y examinar la información documental de manera ordenada, favoreciendo una interpretación integral de las problemáticas identificadas en la elaboración del Informe Policial Homologado. Finalmente, la metodología empleada permitió establecer una relación directa entre la insuficiente capacitación policial y las deficiencias detectadas en los actos de investigación, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos planteados en el estudio.

Finalmente, una de las principales limitaciones de la investigación radica en la escasa existencia de estudios específicos sobre las problemáticas en la elaboración del Informe Policial Homologado en el Estado de Hidalgo, lo que redujo la disponibilidad de antecedentes empíricos locales. No obstante, ello permitió identificar un área de oportunidad relevante para futuras investigaciones relacionadas con la profesionalización policial y el fortalecimiento del sistema de justicia penal acusatorio.

Resultados y discusión

Derivado del análisis documental realizado a partir de la legislación vigente, doctrina especializada y criterios relacionados con la actuación policial dentro del sistema penal acusatorio, se identificó que una de las principales problemáticas en la elaboración del Informe Policial Homologado en el Estado de Hidalgo consiste en la deficiente redacción de los hechos por parte de los elementos policiales. En

²⁰ Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6.ª ed.). Episteme. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>



múltiples casos, los informes presentan narraciones ambiguas, inconsistencias cronológicas y ausencia de precisión respecto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos. Esta situación resulta relevante debido a que el Informe Policial Homologado constituye el primer registro formal de los actos de investigación y sirve como base para la integración de la carpeta de investigación por parte del Ministerio Público. En este sentido, Carbonell (2022)²¹ sostiene que el sistema penal acusatorio exige actuaciones policiales técnicas y debidamente documentadas, ya que cualquier irregularidad puede comprometer la legalidad de la investigación penal.

Otro hallazgo importante fue la constante omisión de datos relevantes dentro de los informes policiales, particularmente en aspectos relacionados con la identificación de personas detenidas, descripción de indicios, ubicación exacta de los hechos y participación de testigos. Estas deficiencias generan dificultades para la correcta reconstrucción de los acontecimientos y afectan directamente la eficacia probatoria de los actos de investigación. Asimismo, se observó que la falta de precisión en la descripción de indicios puede repercutir en la cadena de custodia y en la validez de las pruebas dentro del proceso penal. Al respecto, Binder (2005)²² refiere que los actos iniciales de investigación deben desarrollarse bajo estrictos estándares de legalidad y control técnico, debido a que constituyen el fundamento de la teoría del caso sostenida por el Ministerio Público.

De igual manera, el estudio permitió identificar que una de las causas principales de las deficiencias en la elaboración del Informe Policial Homologado radica en la insuficiente capacitación especializada del personal policial. Aunque el sistema penal acusatorio impone nuevas obligaciones técnicas y jurídicas a los primeros respondientes, en la práctica aún persisten carencias relacionadas con conocimientos en redacción jurídica, preservación del lugar de los hechos, cadena de custodia y documentación de actos de investigación. Hernández Sampieri y Mendoza (2018)²³ señalan que el análisis de fenómenos sociales e institucionales requiere comprender las dinámicas y limitaciones contextuales que influyen en el comportamiento de los actores involucrados, lo cual permite explicar por qué determinadas problemáticas persisten dentro de las instituciones de seguridad pública.

En relación con los antecedentes investigativos consultados, se identificó coincidencia con diversos

²¹ Carbonell, M. (2022). Sistema penal acusatorio. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>

²² Binder, A. M. (2005). Introducción al derecho procesal penal (2.ª ed.). Ad-Hoc. <https://editorial.tirant.com/es/libro/introduccion-al-derecho-procesal-penal-9789508941855>

²³ Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>



estudios que señalan que las fallas en la actuación policial representan una de las principales debilidades del sistema penal acusatorio en México. No obstante, la presente investigación aporta un análisis enfocado específicamente en el contexto del Estado de Hidalgo, lo cual permite evidenciar problemáticas locales relacionadas con la integración del Informe Policial Homologado y sus consecuencias procesales. Esta perspectiva resulta relevante debido a que existen pocos estudios dirigidos específicamente al análisis de este instrumento policial en la entidad federativa.

Por otra parte, se advirtió que las deficiencias detectadas no solamente afectan el desarrollo de las investigaciones penales, sino que también pueden traducirse en violaciones a derechos fundamentales, particularmente al debido proceso y a la seguridad jurídica de las personas involucradas. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que los actos de investigación deben ajustarse estrictamente a los principios de legalidad y debida fundamentación, ya que cualquier irregularidad puede generar nulidades procesales y afectar la validez de las pruebas obtenidas (Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN], 2021).²⁴

A partir de los resultados obtenidos, se considera indispensable fortalecer los mecanismos de capacitación y profesionalización policial en el Estado de Hidalgo, especialmente en temas relacionados con redacción jurídica, actuación del primer respondiente y correcta elaboración del Informe Policial Homologado. Asimismo, resulta pertinente implementar mecanismos de supervisión institucional que permitan verificar la calidad técnica y legal de los informes policiales antes de su incorporación a las carpetas de investigación. Estas acciones contribuirían a mejorar la eficacia de las investigaciones penales y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia.

Además de las deficiencias técnicas identificadas en la elaboración del Informe Policial Homologado, el análisis realizado permitió advertir que existe una relación directa entre la insuficiente capacitación policial y la repetición constante de errores en los actos de investigación. La falta de conocimientos especializados en materia de sistema penal acusatorio provoca que diversos elementos policiales elaboren informes con deficiencias estructurales, lenguaje impreciso y ausencia de fundamentación adecuada. Esta situación resulta preocupante debido a que el Informe Policial Homologado constituye un documento de relevancia procesal que puede influir en las determinaciones del Ministerio Público y

²⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2021). Debido proceso y legalidad en el sistema penal acusatorio. Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.scjn.gob.mx/>



en las resoluciones emitidas por la autoridad judicial. En este sentido, Carbonell (2022)²⁵ sostiene que la profesionalización de los cuerpos policiales representa uno de los pilares fundamentales para el adecuado funcionamiento del sistema penal acusatorio mexicano.

De igual forma, se identificó que las deficiencias en la integración de los informes policiales pueden generar retrasos en las investigaciones penales y dificultar la obtención de datos de prueba suficientes para el esclarecimiento de los hechos.

Cuando la información contenida en el Informe Policial Homologado resulta incompleta o contradictoria, el Ministerio Público se ve obligado a solicitar ampliaciones de información o diligencias complementarias, lo que afecta la prontitud y eficacia de la procuración de justicia. Binder (2005)²⁶ refiere que los actos iniciales de investigación deben cumplir con estándares mínimos de calidad técnica y jurídica, ya que cualquier irregularidad puede comprometer la construcción adecuada de la teoría del caso y debilitar la actividad probatoria durante el juicio oral.

Otro aspecto relevante identificado durante la investigación consiste en la ausencia de mecanismos permanentes de evaluación y supervisión institucional respecto de la correcta elaboración del Informe Policial Homologado. Aunque existen lineamientos y protocolos aplicables a la actuación policial, en la práctica no siempre se verifica que los elementos policiales cumplan adecuadamente con dichas disposiciones.

Esta situación favorece la persistencia de errores recurrentes y limita las posibilidades de mejorar la calidad de los actos de investigación. En consecuencia, se considera necesario implementar programas institucionales de actualización continua y supervisión técnica que permitan fortalecer las competencias profesionales de los primeros respondientes dentro del Estado de Hidalgo.

Finalmente, los resultados obtenidos evidencian que la problemática analizada no debe entenderse únicamente como una cuestión administrativa o de redacción documental, sino como un factor que incide directamente en la protección de derechos fundamentales y en la eficacia del sistema de justicia penal.

La correcta elaboración del Informe Policial Homologado contribuye al respeto del debido proceso, a la legalidad de las investigaciones y a la adecuada administración de justicia. Por ello, la presente

²⁵ Carbonell, M. (2022). Sistema penal acusatorio. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>

²⁶ Binder, A. M. (2005). Introducción al derecho procesal penal (2.ª ed.). Ad-Hoc. <https://editorial.tirant.com/es/libro/introduccion-al-derecho-procesal-penal-9789508941855>



investigación resalta la necesidad de continuar fortaleciendo la capacitación policial y de promover una cultura institucional basada en la profesionalización, la legalidad y el respeto a los principios constitucionales que rigen el sistema penal acusatorio mexicano.

Ilustraciones, Tablas, Figuras.

Tabla 1

Principales problemáticas identificadas en la elaboración del Informe Policial Homologado en el Estado de Hidalgo.

Problemática identificada	Descripción	Consecuencia jurídica
Deficiente redacción de hechos	Narraciones ambiguas, incompletas o inconsistentes respecto a tiempo, modo y lugar	Debilitamiento de la teoría del caso
Omisión de datos relevantes	Falta de información sobre detenidos, testigos o indicios	Afectación a la investigación penal
Inconsistencias cronológicas	Contradicciones en horarios o secuencia de hechos	Pérdida de credibilidad probatoria
Deficiencias en cadena de custodia	Incorrecta descripción y preservación de indicios	Posible nulidad de pruebas
Falta de capacitación policial	Desconocimiento técnico y jurídico del IPH	Violaciones al debido proceso

Nota. Elaboración propia con base en el análisis documental de legislación, doctrina y criterios relacionados con el sistema penal acusatorio mexicano.



Tabla 2

Consecuencias procesales derivadas de las deficiencias en el Informe Policial Homologado

Deficiencia detectada	Impacto procesal	Derecho afectado
Omisión de información relevante	Dificultad para acreditar hechos	Seguridad jurídica
Redacción imprecisa	Debilitamiento de medios probatorios	Debido proceso
Errores en preservación de indicios	Riesgo de exclusión probatoria	Legalidad procesal
Inconsistencias narrativas	Contradicciones durante juicio oral	Acceso a la justicia
Falta de fundamentación	Posibles nulidades procesales	Derecho de defensa

Nota. Los resultados fueron obtenidos mediante revisión documental y análisis jurídico de los actos de investigación dentro del sistema penal acusatorio.

CONCLUSIONES

La presente investigación permitió identificar que las principales problemáticas en la elaboración del Informe Policial Homologado en el Estado de Hidalgo se relacionan con deficiencias en la redacción de hechos, omisión de información relevante, inconsistencias narrativas y falta de capacitación especializada del personal policial. Estas irregularidades repercuten directamente en la eficacia de las investigaciones penales, debido a que el Informe Policial Homologado constituye uno de los principales actos de investigación dentro del sistema penal acusatorio y representa la base documental para la integración de la carpeta de investigación por parte del Ministerio Público (Código Nacional de Procedimientos Penales [CNPP], 2025).²⁷

A partir del análisis realizado, se concluye que las deficiencias detectadas no solamente afectan aspectos técnicos o administrativos, sino que pueden generar consecuencias jurídicas relevantes, tales como vulneraciones al debido proceso, afectaciones a la cadena de custodia y debilitamiento de los medios probatorios presentados durante el proceso penal. En este sentido, Binder (2005) ²⁸sostiene que la legalidad y precisión de los actos iniciales de investigación son fundamentales para garantizar la

²⁷ Código Nacional de Procedimientos Penales. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/>

²⁸ Binder, A. M. (2005). Introducción al derecho procesal penal (2.ª ed.). Ad-Hoc. <https://editorial.tirant.com/es/libro/introduccion-al-derecho-procesal-penal-9789508941855>



legitimidad del procedimiento penal y la adecuada construcción de la teoría del caso.

Asimismo, se advirtió que una de las principales causas de estas problemáticas radica en la insuficiente profesionalización y capacitación continua de los cuerpos policiales en materia de sistema penal acusatorio, redacción jurídica y actuación del primer respondiente. Lo anterior coincide con lo señalado por Carbonell (2022)²⁹, quien refiere que el correcto funcionamiento del sistema acusatorio depende en gran medida de la preparación técnica y jurídica de las instituciones encargadas de la seguridad pública y la investigación criminal.

De igual manera, los resultados obtenidos evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de supervisión y control sobre la elaboración del Informe Policial Homologado, a fin de garantizar que los actos de investigación se desarrollen conforme a los principios de legalidad, objetividad y debida fundamentación. La implementación de programas permanentes de capacitación, protocolos actualizados y herramientas tecnológicas podría contribuir significativamente a mejorar la calidad de los informes policiales y, en consecuencia, fortalecer la procuración de justicia en el Estado de Hidalgo.

La relevancia de este estudio radica en que aporta un análisis específico sobre las problemáticas existentes en la integración del Informe Policial Homologado dentro del contexto hidalguense, tema que ha sido escasamente abordado en investigaciones previas. En consecuencia, el trabajo contribuye al fortalecimiento de la discusión académica relacionada con la función policial y los retos que enfrenta el sistema penal acusatorio mexicano.

Asimismo, se concluye que la capacitación policial debe ser considerada una herramienta indispensable para garantizar la correcta aplicación del sistema penal acusatorio y la adecuada elaboración del Informe Policial Homologado. La complejidad técnica y jurídica de los actos de investigación exige que los primeros respondientes cuenten con conocimientos especializados que les permitan actuar conforme a los principios de legalidad, objetividad y respeto a los derechos humanos. En consecuencia, la ausencia de capacitación continúa no solo afecta el desempeño institucional de las corporaciones policiales, sino también la eficacia del sistema de justicia penal en su conjunto.

De igual manera, el estudio permitió advertir que las deficiencias detectadas en la integración de los informes policiales pueden generar impactos negativos tanto en el ámbito procesal como en el social.

²⁹ Carbonell, M. (2022). Sistema penal acusatorio. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>



Desde la perspectiva jurídica, las inconsistencias documentales pueden ocasionar nulidades procesales, exclusión de pruebas y debilitamiento de la teoría del caso del Ministerio Público. Por otro lado, desde una perspectiva social, estas irregularidades afectan la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, debido a que proyectan una percepción de falta de profesionalismo y debilidad institucional.

Otro aspecto relevante derivado de la investigación consiste en la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y control interno dentro de las corporaciones policiales. La correcta elaboración del Informe Policial Homologado no debe depender exclusivamente de la experiencia individual de cada elemento policial, sino de la existencia de protocolos claros, procesos de evaluación permanente y programas institucionales de actualización profesional. En este sentido, resulta necesario que las instituciones de seguridad pública del Estado de Hidalgo implementen estrategias integrales orientadas a mejorar la calidad técnica y jurídica de los actos de investigación realizados por los primeros respondientes.

Asimismo, se considera importante destacar que el fortalecimiento de la capacitación policial no solamente beneficia a las instituciones encargadas de la investigación criminal, sino que también contribuye a la protección de los derechos fundamentales de las personas involucradas en el procedimiento penal. Una actuación policial adecuada favorece el respeto al debido proceso, garantiza la legalidad de las investigaciones y permite una administración de justicia más eficiente y transparente. Por ello, la profesionalización policial debe entenderse como una condición necesaria para consolidar el sistema penal acusatorio en México.

Finalmente, la presente investigación deja abiertas diversas líneas de estudio relacionadas con la función policial y la procuración de justicia dentro del sistema penal acusatorio. Resultaría pertinente desarrollar futuras investigaciones empíricas que analicen directamente la práctica operativa de los cuerpos policiales en Hidalgo, así como estudios comparativos entre distintas entidades federativas respecto a los niveles de capacitación y calidad en la elaboración del Informe Policial Homologado. De igual manera, sería relevante examinar el impacto de las herramientas tecnológicas y los sistemas digitales de registro en la mejora de los actos de investigación y en la reducción de errores documentales dentro del ámbito policial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6.^a ed.).



- Episteme. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Binder, A. M. (1999). *Iniciación al proceso penal acusatorio*. Editorial Jurídica Continental. <https://isbn.cloud/9789968784108/iniciacion-al-proceso-penal-acusatorio/>
- Binder, A. M. (2005). *Introducción al derecho procesal penal* (2.^a ed.). Ad-Hoc. <https://editorial.tirant.com/es/libro/introduccion-al-derecho-procesal-penal-9789508941855>
- Carbonell, M. (2022). *Sistema penal acusatorio*. Centro de Estudios Jurídicos Carbonell. <https://miguelcarbonell.me/producto/sistema-penal-acusatorio/>
- Código Nacional de Procedimientos Penales. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2021). *Debido proceso y legalidad en el sistema penal acusatorio*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. <https://www.scjn.gob.mx/>

